

MUNICIPALIDAD  
COLONIA  
TIROLESA

Colonia Tirolesa, 22 abril de 2024.-

**VISTOS:**

Las leyes nacionales nro. 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y nro. 24557 de Riesgos en el Trabajo y sus respectivos Decretos Reglamentos nro. 351/79, 911/96, y 1338/96; y

**CONSIDERANDO:**

Que estas normas deben aplicarse en todos los establecimientos y explotaciones, centros o puestos de trabajo, persigan o no fines de lucro, cualesquiera sean la naturaleza económica de las actividades, y donde se realicen tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia permanente, circunstancial, transitoria o eventual de personas físicas, en el medio donde ellas se ejecuten, en todo el territorio de la República Argentina.

Que es deber del municipio prevenir y preservar la salud y seguridad de los agentes, con objetivos de prevención definidos, condiciones de trabajo óptimas y un plan adecuado de seguridad del trabajo, brindando los implementos necesarios requeridos en cada tarea.

Que, además de las condiciones del ambiente físico donde se ejecutan y en relación con la labor que realicen, es necesario bregar por la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo.

Que, si bien esta Municipalidad cuenta con al área de Seguridad e Higiene, hasta la fecha no se ha adherido fehacientemente a las disposiciones establecidas en las mismas.

Que por todo lo expuesto se considera oportuno sancionar la presente Ordenanza de adhesión.



MUNICIPALIDAD  
COLONIA  
TIROLESA

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


DE COLONIA TIROLESA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


**Artículo 1º: ADHIERASE** la Municipalidad de Colonia Tirolesa, a las leyes nacionales nro. 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y nro. 21557 de Riesgos en el Trabajo, y a sus respectivas decretos reglamentarios nro. 351/79, 911/96, y 1338/96.

**Artículo 2º:** Promúlguese, comuníquese, y dése al Registro Municipal.

**ORDENANZA N° 1057/2024**

  
Brenda Ramos  
Secretaria  
Concejo Deliberante  
Colonia Tirolesa



  
Gabriel A. Guillot  
PRESIDENTE  
H. Concejo Deliberante  
Colonia Tirolesa